

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

PLAZA DE LA MERCED, 4

45002 - Toledo

Toledo

D. JESÚS PRIETO SABUGO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE PROVINCIAL DE TOLEDO

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO SOBRE LA RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS A LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO MENORES DE 5.000 HABITANTES EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN DANZA” 2025.**ANTECEDENTES**

1.- La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO MENORES DE 5.000 HABITANTES EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN DANZA” 2025.

2.- Por acuerdo, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2025, se resolvió la Convocatoria concediéndose, entre otros, al Ayuntamiento de Noblejas una subvención de 432,20 €.

3.- El representante legal del Ayuntamiento de Noblejas, con fecha de registro de 3/11/2025 (núm. 202599900023063), presentó escrito de renuncia en el sentido siguiente:

“En relación con la resolución definitiva de la Diputación Provincial de Toledo, publicada en el B.O.P. nº 182 de fecha 24-09-2025 para la realización de actividades en materia de Bienestar Social por Entidades Locales para el programa “Tu Salud en Danza” 2025 en el que subvencionan 432,20 €, por el presente manifestamos la renuncia a dicha subvención.”



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DISPOSICIONES APLICABLES

El art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre la renuncia por los interesados.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y emitidos informes favorables por la Dirección del Área, la Secretaría General y fiscalizado de conformidad por la Intervención General, este Diputado Delegado propone a la Junta de Gobierno que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a trámite el escrito de renuncia del Ayuntamiento de Noblejas a la subvención, por importe de 432,20 €, de la CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO MENORES DE 5.000 HABITANTES EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA “TU SALUD EN DANZA” 2025.

SEGUNDO.- Declarar concluso el procedimiento, no habiéndose personado en el mismo terceros interesados, y proceder a su archivo.

TERCERO.- Anular la disposición de gasto (D), por un importe de 432,20 €, en la aplicación 2025.2310.46200 (núm. de operación 202520026892000) y reponer el crédito al presupuesto.

CUARTO.- Facultar a la Presidenta para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Notifíquese a los efectos procedentes.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, a fecha de la firma electrónica..

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

